



Resolución de Decanato 1076 / 2025 - EXA -UNSa

EXP-EXA 8288/21: Llamado a concurso cerrado interno para cargo de Jefe de División de Mayordomía y Servicios Generales.

De: EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica



Salta,
05/12/2025

VISTO: la Nota fs.1, presentada por el Cr. Héctor A. Flores, Director General Administrativo Económico, solicitando la convocatoria a Concurso Cerrado Interno para cubrir 1 (un) cargo de Jefe de División – Categoría 4 Tramo Intermedio, del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal informa a fs. 2, la existencia del cargo vacante, en la planta Nodocente de la Facultad, por Jubilación del Sr. Pablo Nicolás Jaramillo, y que el cargo está previsto en la Planta de Personal aprobada por Res. CS N° 287/25.

Que la presente convocatoria es en el marco del Reglamento de Concurso para Ingreso y Promoción del Personal Nodocente, Resolución CS N° 230/2008 y modificatorias.

Que se ha procedido al Sorteo entre los Jurados propuestos, que entenderán en la presente convocatoria, según consta en fs. 30 de las presentes actuaciones.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E LV E:**

ARTICULO 1º. - Convocar a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de División Mayordomía y Servicios Generales - Categoría 4, del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales – Tramo intermedio, perteneciente a la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, en el marco del Reglamento de Concurso para Ingreso y Promoción del Personal Nodocente, resolución CS N°230/2008 y modificatorias.

ARTÍCULO 2º. - Establecer las Condiciones Generales, Particulares, lugar de trabajo, remuneración y dependencia Jerárquica del cargo objeto de esta convocatoria:

DEPENDENCIA JERÁRQUICA: Dirección General Administrativa Económica

REMUNERACION: De acuerdo a la escala salarial vigente (noviembre de 2025: \$ 1.062.009,63 más adicionales)

LUGAR DE TRABAJO: Universidad Nacional de Salta- Facultad de Ciencias Exactas - Avda. Bolivia 5150, Salta-Capital.

HORARIO: 35 (treinta y cinco) horas semanales de lunes a viernes. Sujeto a la disposición de la superioridad, de acuerdo a las necesidades del área.

CONDICIONES GENERALES:

Ser argentino nativo o por opción.

Tener experiencia en tareas iguales o similares (no excluyente).

Buen manejo de las relaciones interpersonales

CONDICIONES PARTICULARES:



Resolución de Decanato 1076 / 2025 - EXA -UNSa

EXP-EXA 8288/21: Llamado a concurso cerrado interno para cargo de Jefe de División de Mayordomía y Servicios Generales.



De: EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica

Salta,
05/12/2025

- Revistar como Personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Exactas (tener como mínimo un año de antigüedad).
- Estudios Secundarios Completos (Excluyente)
- Responsabilidad, iniciativa, pleno compromiso con la Institución.
- Conocimientos de ubicación y accesos de tableros de luz, medidor o llaves de gas, electricidad y agua.
- Disposición y compromiso para cumplimentar las directivas dadas.
- Conocimientos operativos del Sistema Único Documental – SUDOCU (En esta Facultad se trabaja con el SUDOCU desde el año 2022, resolución Consejo Directivo N° 180/2022-EXA-UNSa).

ARTICULO 3º.- Establecer las Misiones y Funciones para el cargo se detallan a continuación:

MISIÓN: Responsable de las Tareas de mantenimiento y servicios de la Facultad. Desempeña las tareas de colaboración y apoyo al personal de Tramos Superiores y la supervisión general de las tareas que debe cumplir el personal de su dependencia.

FUNCIONES:

- Planificar, organizar, coordinar y supervisar las tareas referentes al sector teniendo en cuenta los turnos de trabajo.
- Mantener el adecuado funcionamiento del establecimiento haciendo ejecutar y/o ejecutando los trabajos menores que estén a su alcance o dentro de sus habilidades.
- Distribuir tareas y responsabilidades al personal a su cargo y luego ejercer control de las mismas.
- Organizar y coordinar la provisión de elementos de limpieza, vajilla y demás elementos necesarios para el desenvolvimiento del sector.
- Promover y supervisar el correcto uso y conservación de los elementos empleados en el cumplimiento de la labor encomendada
- Coordinar y supervisar el servicio de Correo y mensajería.
- Controlar permanentemente la entrega y recepción de las llaves, objetos u otros elementos, llevando un registro.
- Detectar fallas y ejecutar soluciones inmediatas a urgencias que pudieran presentarse en las instalaciones e indicar al personal a su cargo como actuar en caso de contingencias.
- Coordinar y supervisar todo lo atinente al mantenimiento edificio e informar periódicamente las novedades y requerimientos a la Dirección General Administrativa Económica.
- Informar oportunamente sobre los inconvenientes que pudieran presentarse en el sistema sanitario, en las instalaciones de origen pluvial, instalaciones de gas, etc.
- Coordinar y capacitar al personal a efectos de reemplazar las ausencias que puedan presentarse en el sector a su cargo.
- Controlar e informar a la Dirección General Administrativa Económica, las existencias de insumos de limpieza e higiene en el depósito. Elaborar un sistema de stock necesario para el desarrollo de las tareas de mantenimiento, con el fin de lograr un desempeño eficaz y eficiente del sector.
- Gestionar la desinfección de la Facultad en forma oportuna.
- Cumplir con las normas de seguridad establecidas por la Institución y darlas a conocer cuando corresponda.
- Colaborar en el control físico de los bienes de uso y su identificación, cuando se requiera por parte de autoridades
- Organizar y supervisar el servicio de cafetería.



Resolución de Decanato 1076 / 2025 - EXA -UNSa

EXP-EXA 8288/21: Llamado a concurso cerrado interno para cargo de Jefe de División de Mayordomía y Servicios Generales.

De: EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica



Salta,
05/12/2025

- Entender en el encendido y apagado de luces, abrir y cerrar puertas al inicio, durante y al término de la jornada de trabajo, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos.
- Asesorar al personal sobre la Ley de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Mantener una estrecha comunicación con las autoridades a los efectos de cumplir un servicio eficiente y lograr un conjunto de soluciones rápidas y eficaces.
- Realizar todas aquellas tareas encomendadas por su superior jerárquico.
- Entender en el mantenimiento de jardines y plantas ornamentales de la unidad académica y espacio circundante.
- Efectuar las tareas necesarias, con el fin de dar cumplimiento a la Misión establecida.

ARTÍCULO 4º.- Aprobar el Temario para el presente concurso:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta. (reforma parcial. Resolución N° 1602-2023-APN-ME).
- Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto N° 366/06
- Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo – Ley 19.587/72 – y sus Decretos Reglamentarios N° 351/79, y modificatorias (capítulos afines al cargo: 18 y 19).
- Resolución N° 299/11 de la Superintendencia de Riesgo de Trabajo, sobre elementos de protección en el ámbito laboral.
- Manual de Ceremonial y Protocolo de las Universidades Nacionales. Acuerdo plenario CIN 836/12 (se pide: 07 Reglas básicas de ordenamiento protocolar, 11 Clasificación de actos y ceremonias, 14 Logística y medios auxiliares)
- Conocimiento de tareas de limpieza, cafetería, tipos y reparto de correspondencia, manejos de equipamiento del área.
- Protocolo de intervención Institucional ante situaciones de discriminación y/o violencia de género de la Universidad Nacional de Salta. Res. CS 500/19 y anexo.
- Conocimientos de elementos y tareas de limpieza e higiene, cafetería, reparto de correspondencia, manejo de equipos de música y proyectores.
- Demostración de habilidades para la resolución de situaciones relacionadas a la función.
- Conocimientos de Planificación de trabajos.
- Nociones de Jardinería.

ARTÍCULO 5º. - Integrar el Jurado interviniendo en la presente convocatoria, de acuerdo al acta que obra en folio 30, en la cual se detalla el orden de los integrantes del jurado, dejando debidamente establecido que los miembros del jurado deberán presentar en el plazo de 10 días hábiles, a partir de la notificación, su Curriculum vitae en Mesa de Entradas de la Facultad de Cs. Exactas, según lo requerido por el artículo 14 de la Res. CS 230/08, para ser agregado a estos actuados:

W
B
JURADOS TITULARES:

- Sra. Rosana del Valle ESCALANTE (Facultad de Ingeniería)
Sra. Miriam Beatriz DOMINGUEZ (Dirección General de Obras y Servicios)
Sra. Angela Gabriela BURGOS (Dirección General de Obras y Servicios)

JURADOS SUPLENTES:

- Sr. Ramón Ángel SEGOVIA (Bedelía)
Sr. Ofelia Noemí del CASTILLO (Facultad de Cs Naturales)
Sr. Jorge Alberto IBARRA (Jubilado)



Resolución de Decanato 1076 / 2025 - EXA -UNSa

EXP-EXA 8288/21: Llamado a concurso cerrado interno para cargo de Jefe de División de Mayordomía y Servicios Generales.

De: EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica



Salta,
05/12/2025

ARTICULO 6°. – Establecer que los veedores gremiales, según lo informado a fs.33 por APUNSA.:

VEEDOR TITULAR: Sr. Laura APAZA (Facultad de Humanidades)

VEEDOR SUPLENTE: Sr. Lisandro Lorenzo VIDAL (Facultad de Ciencias Exactas)

ARTICULO 7°. – Fijar el siguiente Calendario para el presente concurso:

PUBLICACION: Desde el 10 de diciembre de 2025 y por el término de quince días hábiles.

INSCRIPCIONES Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES: Dirección de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto de la Facultad de Ciencias Exactas, en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, en Avda. Bolivia 5150, Salta-Capital.

PERIODO DE INSCRIPCIONES: desde el 11 al 23 de febrero de 2026

Presentar Nota solicitando su inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Dr. José R. Molina (original y copia), acompañar con su Currículum Vitae (firmado en todas las hojas) y listado de la documentación probatoria presentada (firmada en todas las hojas).

En sobre cerrado, rotulado y firmado por el aspirante, presentar la documentación probatoria con las fotocopias autenticadas.

PUBLICACION DE INSCRIPTOS: a partir del 24 de febrero de 2026

PLAZO DE EXCUSACIÓN Y RECUSACIÓN DE MIEMBROS DEL JURADO Y/O POSTULANTES: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas. Durante 5 (cinco) días hábiles posteriores al cierre de inscripción de postulantes. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Artículos 17, 18 y 19 de la Res. CS N° 230/08.

PRUEBA DE OPOSICIÓN- EXAMEN TEORICO: 16 de marzo de 2026 a Hs. 10, en la Facultad de Ciencias Exactas, concurrir con Documento Nacional de Identidad, sin excepción.

ENTREVISTA: Fecha y horario a confirmar.

PLAZO Y EXPEDICIÓN DEL JURADO: 5 (cinco) días hábiles, posterior al cumplimiento de las etapas del concurso, (Articulo 30 — Res. CS N° 230/08).

PUBLICIDAD DEL DICTAMEN: 3 (tres) días hábiles posteriores a la expedición del Dictamen del Jurado.

PERÍODO DE IMPUGNACIÓN: 5 (cinco) días hábiles posteriores a la publicación del Dictamen del Jurado.

INFORMACION: Se podrá solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en la Secretaría de Coordinación Institucional.

ARTICULO 8°. - Notifíquese fehacientemente a: Sres. Miembros del Jurado, Sres. Veedores, Sra. Stella Maris Mimessi Sormani- A.P.U.N.Sa. Hágase saber a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales en transición a Facultad, Instituto de Educación Media, Consejo de Investigación, Secretarías de esta Unidad Académica, Direcciones Generales de Administración, de Personal y de Obras y Servicios. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y en cartelería. Cumplido, vuelva a la Dirección General Administrativa Económica.

HAF

Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa